

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19106206FC346

4 de diciembre de 2019 Hora 14:39:16

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre: COLREGISTROS S A S - EN REORGANIZACION

N.I.T.: 800100960-7 Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00416780 del 24 de julio de 1990

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 2 de abril de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 12,138,891,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 7 # 156 - 10 ED TORRE KRYSTAL OF 3001

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: carmenhelena.gaitan@gpc.com.co

Dirección Comercial: CR 7 # 156 - 10 ED TORRE KRYSTAL OF 3001

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: carmenhelena.gaitan@gpc.com.co

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 0745, Notaría 11 de Bogotá del 20 de marzo de 1.990, aclarada por E.P. Nos. 1.561 y 2.011 del 31 de mayo de 1.990 y 13 de julio de 1.990, de la misma Notaría, inscritas el 24 de julio de 1.990, bajo el número 300.116 del libro IX se constituyó la sociedad comercial, denominada: "COLREGISTROS LTDA.".

CERTIFICA:

Que por Escritura pública No. 296 de Notaría 6 de Santa Fe de Bogotá, D.C., del 21 de enero de 1999, inscrita el 22 de enero de 1999 bajo el número 665.565 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLREGISTROS LTDA., por el de: COLREGISTROS LIMITADA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 819 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 7 de junio de 2006, inscrita el 11 de julio de 2006 bajo el número 1065920 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: COLREGISTROS S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 68 de la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 2010, inscrita el 28 de octubre de 2010 bajo el número 01424931 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COLREGISTROS S.A., por el de: COLREGISTROS S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 819 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 7 de junio de 2006, inscrita el 11 de julio de 2006 bajo el número 1065920 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: COLREGISTROS S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 68 de la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 2010, inscrito el 28 de octubre de 2010 bajo el número 01424931 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COLREGISTROS S.A.S.

CERTIFICA:

Que en virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-013684 del 13 de octubre de 2015, inscrito el 22 de octubre de 2015 bajo el No. 00002615 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resolvió decretar admitir el proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000107 del 19 de octubre de 2015, inscrito el 22 de octubre de 2015 bajo el No. 00002615 de libro XIX, la Superintendencia de Sociedades comunica que mediante Auto No. 400-013684 se decretó admitir el proceso de reorganización de la sociedad.

CERTIFICA:

Que mediante Auto No. 400-013684 del 13 de octubre de 2015, inscrito el 22 de octubre de 2015 bajo el No. 00002615 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización en la sociedad de la



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19106206FC346

4 de diciembre de 2019 Hora 14:39:16

referencia a:

Nombre: Miguel Suarez Contreras

C.C. 19.110.568

Dirección del Promotor: Carrera 19 No. 44-21, Bogotá D.C.

Teléfono o Fax: 2456442 Celular 3118990090 Correo Electrónico: miguesuco@hotmail.com CERTIFICA:

Que en Virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-002136 del 25 de octubre de 2017, inscrito el 20 de noviembre de 2017 bajo el 00003559 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resolvió confirmar el acuerdo de reorganización en la sociedad de la

referencia.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	
0850		27-III-1991	11-BTA	20-V- 1991 NO.326740	
2448		9- VI-1992	36 STAFE.BTA.	16-VI-1992 NO.368615	
2665		23-VI -1992	36 STAFE.BTA.	30-VI-1992 NO.369961	

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha	a Orig	en		F∈	cha	No.Insc.					
0000296 1999/01/21	Notaría	6	1999/01/22	00665565							
0000287 1999/01/21	Notaría	6	1999/01/22	00665568							
0000294 1999/01/21	Notaría	6	1999/01/22	00665605							
1999/01/21 1999/03/30 00673959											
0000996 1999/02/22	Notaría	6	1999/02/25	00669966							
0006656 1999/11/03	Notaría	6	1999/11/16	00704034							
0006839 2001/12/21	Notaría	6	2002/02/05	00813263							
0005793 2002/11/29	Notaría	6	2002/12/10	00856447							
0003822 2003/07/08	Notaría	6	2003/07/15	00888583							
0004662 2003/08/13	Notaría	6	2003/08/15	00893532							
0001137 2004/03/04	Notaría	6	2004/03/08	00923784							
0001258 2004/07/19	Notaría	16	2004/08/03	00946159							
0001619 2004/09/14	Notaría	16	2004/09/20	00953628							
0000343 2005/03/17	Notaría	16	2005/03/22	00982452							
0000739 2005/06/09	Notaría	16	2005/08/08	01005168							
0000592 2006/03/03	Notaría	64	2006/05/05	01053468							
0000591 2006/05/05	Notaría	16	2006/05/15	01055366							
0000752 2006/05/26	Notaría	16	2006/06/05	01059458							
0000819 2006/06/07	Notaría	16	2006/07/11	01065920							
0001383 2006/09/11	Notaría	16	2006/09/14	01078728							

0000412 2007/03/07 Notaría 16 2007/04/18 01124581 0667 2010/03/12 Notaría 16 2010/05/18 01384298 68 2010/07/31 Asamblea de Accionist 2010/10/28 01424931 75 2014/03/27 Asamblea de Accionist 2014/07/17 01852588 77 2014/11/13 Asamblea de Accionist 2014/11/26 01888162 80 2015/07/01 Asamblea de Accionist 2015/08/11 02009617 82 2015/08/11 Asamblea de Accionist 2015/08/13 02010711 88 2017/09/26 Asamblea de Accionist 2017/11/28 02279747

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios técnicos inherentes al sector de hidrocarburos tales 1. Servicios de toma, procesamiento e interpretación de registros eléctricos para pozos, registros radioactivos, operaciones por cable, etc. 2. Servicio de cañoneo. 3. Realización de pruebas de presiones y de producción. 7. Diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones de producción. En cumplimiento de lo anterior la sociedad podrá: 1. Prestar servicios de suministro y mantenimiento de equipos, elementos y herramientas; 2. Ejecutar directamente las actividades necesarias para la prestación del servicio principal tales civiles, transporte de obras equipo y personal, telecomunicaciones, etc. 3. Adquirir, permutar y arrendar a cualquier título, bienes, muebles, inmuebles, vehículos, maquinarias, productos, marcas. 4. Enajenar sus bienes a título oneroso y gravarlos sean muebles o inmuebles para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. 6. Importar, exportar, administrar equipos y demás bienes muebles relacionados con su objeto social. 7. Contraer préstamos, conceder créditos, negociar cartas de crédito, girar, endosar, aceptar y descontar títulos valores y celebrar, en general, todas las operaciones relacionadas con títulos valores, efectos de comercio, créditos comunes y otros valores mobiliarios, que requiera en desarrollo de su objeto social. 8. Celebrar negocios con bancos y otros establecimientos del sistema financiero y asegurador dentro del giro normal de sus negocios. 9. Efectuar operaciones dirigidas a conseguir los recursos que demande la gestión de sus negocios. 10. Transigir, desistir, comprometer a decisiones de árbitros o de amigables componedores los asuntos litigiosos en que tenga interés la sociedad frente a terceros. 11. Concurrir como accionista o socio a la formación de sociedades siempre que tengan un objeto igual, similar o complementario a su objeto social. 12. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente de medio a fin, con el desarrollo del objeto social. 13. Garantizar sin límite de cuantía obligaciones contraídas por terceros. 14. Adquirir bienes inmuebles y enajenarlos. 15. Comprar y vender títulos de participación en sociedades. 16. Invertir en la bolsa de valores. 17. Adquirir la participación sobre derechos fiduciarios y fondos de inversión pública y privada. 18. Comprar y vender cartera propia y de terceros. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19106206FC346

4 de diciembre de 2019 Hora 14:39:16

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

0910 (Actividades De Apoyo Para La Extracción De Petróleo Y De Gas

Natural)

Actividad Secundaria:

0910 (Actividades De Apoyo Para La Extracción De Petróleo Y De Gas

Natural)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

valor : \$9,647,615,000.00

No. de acciones : 9,647,615.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

valor : \$1,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

valor : \$1,000,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad estará representada legalmente por el gerente, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales y accidentales. El gerente y su suplente serán designados por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 86 de Asamblea de Accionistas del 26 de mayo de 2016, inscrita el 1 de julio de 2016 bajo el número 02118817 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

GAITAN CORDOBA CARMEN HELENA C.C. 000000055166702 Que por Acta no. 91 de Asamblea de Accionistas del 16 de mayo de 2018, inscrita el 14 de septiembre de 2018 bajo el número 02376688 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SUPLENTE DEL GERENTE

GONZALEZ MIRANDA SANDRA ELIANA

C.E. 000000000227279

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Núm. del 3 de diciembre de 2015, inscrito el 3 de diciembre de 2015, bajo el No. 02041708 del libro IX, Espejo Saavedra Cuervo Manuel renunció al cargo de gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente a la compañía; 2. Ejercer todas las funciones necesarias para el ejercicio de la administración, promoción y representación nacional o internacional de la sociedad sin límite de cuantía; 3. Celebrar cualquier clase de actos o contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles; 4. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 5. Designar apoderados cuando fuere necesario. 6. Presidir la asamblea general de accionistas. 7. Crear los empleos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, asignarles funciones y fijar sus salarios. 8. Resolver sobre las licencias de los funcionarios de la sociedad; 9. Convocar a la asamblea para que esta decida sobre las renuncias de los funcionarios que le compete designar; 10. Presentar un informe anual a la asamblea, así como las cuentas, balances, inventarios, proyectos de desarrollo e inversión de utilidades; y 11. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la asamblea general de accionistas. El suplente del gerente ejercerá las mismas funciones de este, pero le queda expresamente prohibido celebrar enajenaciones o cesiones de activos de la compañía.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 2 de mayo de 2019, inscrita el 2 de julio de 2019 bajo el número 02481862 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ARANDIA VEGA NIDIA

C.C. 000000053079957

REVISOR FISCAL SUPLENTE

JARAMILLO SUAREZ JAIME ANDRES

C.C. 000001032366170

Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 2 de mayo de 2019, inscrita el 2 de julio de 2019 bajo el número 02481861 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19106206FC346

4 de diciembre de 2019 Hora 14:39:16

JARAMILLO SUAREZ & ASOCIADOS SAS

N.I.T. 000009012370727

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. 0000000 de Representante Legal del 19 de septiembre de 2005, inscrito el 22 de septiembre de 2005 bajo el número 01012650 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- GPC HOLDING LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

** Aclaración Situación de Control **

Que por Documento Privado del Representante Legal, del 8 de mayo de 2012, inscrito el 27 de junio de 2012 bajo el No. 01645916 se aclara la situación de control inscrita el día 22 de septiembre de 2005, bajo el No. 01012650 del libro IX, en el sentido de indicar que el grupo GPC está conformado por GPC HOLDING LTDA, GPC DRILLINGS SAS, COLREGISTROS SAS, GPCARS y PETROFOOD SERVICES SAS.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de enero de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

London Frent